Ref.: Información preventiva

Estimadas Familias de 4° básico a IV medio:

Junto con saludarles cordialmente, queremos compartir con ustedes una situación que hemos observado recientemente entre algunos estudiantes y que se relaciona con una tendencia presente actualmente en redes sociales, conocida entre los jóvenes como “farmear aura”.

Esta expresión hace referencia, de manera coloquial, a realizar conductas con el propósito de ganar popularidad frente a otros, muchas veces buscando generar una reacción entre los compañeros(as) o protagonizar una situación llamativa que pueda ser observada, grabada o posteriormente compartida.

En nuestro Colegio hemos observado que esta tendencia ha comenzado a manifestarse a través de las denominadas “batallas de aura”, instancias en las que los(as) estudiantes durante los tiempos libres de recreos o colación, realizan distintas acciones buscando obtener el reconocimiento o aprobación de sus pares.

Si bien estas dinámicas pueden comenzar como un juego, cuando no son adecuadamente conducidas pueden traspasar los límites del buen trato, dando lugar a bromas, desafíos o exposiciones que pueden incomodar, ridiculizar o generar menoscabo en otros(as) estudiantes. Asimismo, este tipo de situaciones puede incentivar que otros(as) estudiantes adopten un rol de espectadores, alentando, grabando o posteriormente difundiendo lo ocurrido.

Como comunidad educativa, consideramos fundamental abordar estas nuevas formas de interacción desde una perspectiva formativa, ayudando a nuestros(as) estudiantes a comprender que una situación que puede resultar entretenida para algunos(as) no necesariamente lo es para todos(as).

Asimismo, consideramos importante recordar que, de acuerdo con lo establecido en nuestro Reglamento Interno Escolar (RIE) y en concordancia con las disposiciones vigentes del Ministerio de Educación, el uso de teléfonos celulares y dispositivos electrónicos no está permitido durante la jornada escolar, salvo en aquellas situaciones excepcionales expresamente contempladas por la normativa. Por lo tanto, su utilización constituye, además, un incumplimiento de las normas internas y Ley Nacional establecida.

Frente a este tipo de situaciones, resulta fundamental el trabajo conjunto entre el Colegio y las familias, reforzando con nuestros(as) estudiantes criterios comunes que les permitan desenvolverse de manera responsable y respetuosa tanto en sus relaciones presenciales como en los espacios digitales. En este sentido, los invitamos a conversar y reforzar en familia los siguientes aspectos:

*El respeto por la dignidad y los límites de los(as) demás debe estar siempre presente, incluso en situaciones que comienzan como un juego.

*Una broma deja de serlo cuando genera incomodidad, exposición o menoscabo en otra persona.

*Frente a una situación que pueda afectar a un compañero(a), no corresponde alentar, grabar, ni difundir, sino detener la conducta y solicitar oportunamente el apoyo de un adulto.

Como Colegio, continuaremos abordando preventivamente estas nuevas formas de interacción, promoviendo en nuestros(as) estudiantes el respeto, la empatía y el buen trato. En este desafío, el acompañamiento desde el hogar es fundamental para transmitir criterios comunes y coherentes; educando en relaciones que reconozcan la dignidad de cada persona y contribuyan a construir comunidad, tanto en los espacios cotidianos como digitales.

Agradecemos, como siempre, su colaboración y corresponsabilidad en la formación y bienestar de nuestros(as) estudiantes.

Atentamente,

Gonzalo Chacano Bello
Rector(s)

Colegio, 28 de agosto de 2026